

Resolución que solicita al Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, una gracia en el pago de la tasa correspondiente a la renovación de licencias de porte y tenencia de armas de fuego

Considerando primero: Que conforme a datos arrojados por el Ministerio de Interior y Policía, existen registradas unas doscientas treinta y ocho mil (238,000) armas de fuego, de las cuales solo el veinte por ciento (20%) le son renovadas sus respectivas licencias para el porte y tenencia cada año;

Considerando segundo: Que a raíz de la recesión económica que experimentaron muchos hogares como consecuencia de la pandemia del Covid-19, se incrementó el atraso en el pago de muchos servicios, incluyendo la renovación de licencias para el porte y tenencia de armas de fuego;

Considerando tercero: Que la Administración Pública debe facilitar la tramitación y obtención de los permisos que sean necesarios, a los fines de garantizar la legalidad, como medio de fortalecer la seguridad ciudadana;

Considerando cuarto: Que en aras de incentivar la responsabilidad de los adquirientes de armas de fuego y el cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado, se hace necesario establecer un mecanismo que permita ponerse al día y que estimule la formalidad;

Considerando quinto: Que la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; indica la necesidad de impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos que actualmente rigen la Administración Pública en la prestación de servicios a las persona físicas y morales, conforme a las competencias de sus órganos;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República pronunciarse a través de resoluciones, a los fines de que, en su función de representación, intervenga para las soluciones de situaciones que afectan a la ciudadanía en su devenir social y vida cotidiana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

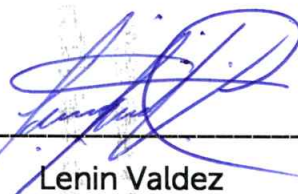
Primero: Solicitar al Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, una gracia en el pago de la tasa correspondiente a la renovación de licencias de porte y tenencia de armas de fuego, a los fines de incentivar la formalidad, el respeto a las leyes y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Segundo: Comunicar esta resolución al Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, para los fines correspondientes.



Dada...

Iniciativa presentada por:



Lenin Valdez
Senador de la República
Provincia de Monte Plata